



## PODER LEGISLATIVO

### ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con siete minutos del día viernes veintidós de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Hernández Carbajal Fortunato, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Torales Catalán Adolfo. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación el diputado Sánchez Alarcón Marco Tulio, para llegar tarde las diputadas Sierra Pérez Claudia, Fernández Márquez Julieta, Reséndiz Javier Ana Lenis y los diputados Parra García Jesús, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Sánchez Esquivel Alfredo. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veinticinco diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). b) Discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171



## PODER LEGISLATIVO

numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos). **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **Segundo. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, informar a la Presidencia si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, la diputada secretaria informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Velázquez Martínez Nora Yanek, haciendo un total de veintisiete asistencias de diputadas y diputados. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por mayoría de votos: veinticinco a favor, cinco en contra, cero abstenciones. Durante el desarrollo de la sesión se registraron las asistencias de las diputadas y los diputados Hernández Martínez Yanelly, De la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Navarrete Quezada Rafael, Mojica Morga Beatriz, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Astudillo Calvo Ricardo, Reséndiz Javier Ana Lenis. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos” inciso c):** La diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, inciso c) solicitó a la diputada secretaria Marben de la Cruz Santiago, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintisiete a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, la diputada presidenta manifestó con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado José Efrén López Cortés, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



## PODER LEGISLATIVO

Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma y antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Flores Maldonado María, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Navarrete Quezada Rafael, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Cruz López Carlos, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: *[sic]* treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso a) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores





## PODER LEGISLATIVO

inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral I, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto y solicitó a las diputadas secretarías tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Flores Maldonado María, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Navarrete Quezada Rafael, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Cruz López Carlos, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: treinta y cinco a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto por el que se reforma la fracción II y segundo párrafo del artículo 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral I, fracción III de la



## PODER LEGISLATIVO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 199 numeral I, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 100 fracción I, 101 fracción I y 294 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a las diputadas secretarías tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Flores Maldonado María, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Navarrete Quezada Rafael, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Cruz López Carlos, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: treinta y cinco a favor, cero



## PODER LEGISLATIVO

en contra, cero abstenciones. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes y ordenó la emisión del decreto por el que se reforma el artículo 171 numeral 2 y 176 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y su remisión del decreto a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 numeral I, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día viernes veintidós de diciembre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en una hora, para celebrar Sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - -

----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS**

**PATRICIA DOROTEO CALDERÓN**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.